



Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024

**Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9
Lomas de Chapultepec, CP 11000
Ciudad de México**

Atención: Talina Ximena Mora Rojas
Enrique Huerta Atriano
Delegados Fiduciarios

Asunto: Designación del Auditor Externo RMB Asesores Corporativos, S. C., para el ejercicio de 2024 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra ZKCCB 17.

Hacemos referencia (i) al contrato de fideicomiso irrevocable número 2935 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado el 19 de octubre de 2017 entre Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor (el "Fiduciario" o "Fiduciario Emisor"), ZKC Administración, S. A. P, I, de C. V. ("ZKC" o el "Fideicomitente" o el "Administrador"), con la comparecencia de CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple como representante común de los Tenedores de los CBFs (el "Representante Común"), Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios ("Valores") que emita el Fideicomiso, bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra ZKCCB 17, (ii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018.

Los términos con letra mayúscula inicial utilizados en esta carta de instrucción cuyo significado no se encuentre expresamente definido en la misma, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

En términos del Contrato de Fideicomiso, así como de las Disposiciones, en este acto el Fideicomitente hace del conocimiento del Fiduciario la designación del despacho **RMB Asesores Corporativos, S.C., (el "Despacho")** para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el **ejercicio de 2024**, y a su vez instruye al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales necesarios para la contratación del Despacho, de acuerdo a lo siguiente:



Nombre del Despacho: RMB Asesores Corporativos, S. C.

Socio Encargado: Rafael Meza Baena

Socio revisor del control de calidad: Alejandro Sosa Domínguez

Gerente: Mario Alberto Rodriguez Soto

Importe honorarios: \$280,500 pesos

Lo anterior en el entendido que, para efecto de la ratificación anual del Despacho y conforme al Artículo 21 de las Disposiciones:

- Validé los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del gerente y encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Disposiciones por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, considerando, además, la complejidad del Fideicomiso, en términos de los artículos 4 al 13 de las Disposiciones, cuya documentación soporte se incluye como Anexo A de la presente instrucción.
- Cuento con un proceso documentado, transparente e imparcial y que me permite evaluar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el punto anterior.

Asimismo, manifiesto que, para la contratación del Despacho y conforme al Artículo 20 de las Disposiciones:

- Validé, previo a la designación del despacho, que tanto éste como el equipo de auditoría, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y en las Disposiciones para la prestación del mencionado servicio de auditoría externa.
- Obtuve del Despacho la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenece dicho Despacho.
- Que previo a la designación del Despacho, mi opinión respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables, (considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones del Fideicomiso, así como de la estructura de éste).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'D' shape above a horizontal line, followed by a cursive 'R'.

